

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019”

RESOLUCIÓN No. 080 DE 07 JUN 2019

La Gerente de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas por el Acuerdo 004 de 2008, por medio del cual se establece el estatuto para el manejo de presupuesto de recursos propios de la Asociación, en el capítulo IV, artículo 22, numerales 1 y 4; MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 004 de Diciembre 26 de 2018, refrendado por la Resolución 091 del 28 de diciembre de 2018 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café aprobó el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal del año 2019 en la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL UN PESO (\$2.821.970.001)**.

Que mediante Resolución 174 del 28 de diciembre de 2018, se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto de Café correspondiente a la vigencia del año 2019 en la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL UN PESO (\$2.821.970.001)**.

Que mediante Acuerdo 001 de marzo 05 de 2019, refrendado por la Resolución 019 del 12 de marzo de 2019 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Entidad, adicionó el Presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2019 en la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$87.520.592)**.

Que según certificación del 21 de mayo de 2019, el Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación certifica que existe una mayor disposición de recursos de capital por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTITRES PESOS (\$262.745.023)** por concepto de reintegros de la EPS SURA por valor de \$233.023 y del Consorcio DICO-IDT por valor de \$262.512.000.

Que mediante Acuerdo No. 002 de Mayo 28 de 2019, refrendado por la Resolución 026 del 07 de junio de 2019 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Entidad, adicionó el Presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2019 en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019”

RESOLUCIÓN No. 0080 DE 07 JUN 2019

MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTITRES PESOS (\$262.745.023).

Que mediante el parágrafo 1° del artículo 2° del Acuerdo 002 del 28 de mayo de 2019, el Consejo Directivo de la Asociación ordenó a la Gerente de la Asociación desagregar la adición al presupuesto aprobada.

Que dando cumplimiento al artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008, *“las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Asociación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por la Gerente de la Asociación”.*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar la adición al presupuesto de ingresos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal del año 2019 en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTITRES PESOS (\$262.745.023)**, así:

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	ENTIDAD	VALOR
1.2.02.01.05	REINTEGROS	AEROCAFÉ	\$262.745.023
TOTAL			\$262.745.023

ARTICULO SEGUNDO: Desagregar la adición al presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal del año 2019 en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTITRES PESOS (\$262.745.023)**, así:

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA ADICIÓN AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN
AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019”**

RESOLUCIÓN No. 080 DE 07 JUN 2019

CODIGO	RUBRO	APROPIACION FINAL
1.1.02.05.05.05.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	900.000.000
1.1.02.05.05.05.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	900.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.372.235.616
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1.372.235.616
1.2.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	1.290.265.616
1.2.02.01.05	REINTEGROS	313.621.136
1.2.02.01.98	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	976.644.480
1.2.02.03	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	81.970.000
1.2.02.03.01	INTERESES	81.970.000
1.2.02.03.01.01	PROVENIENTES DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	81.970.000
1.2.02.03.01.01.98	OTROS INTERESES DE LIBRE DESTINACION	81.970.000

GASTOS

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2	GASTOS	3.172.235.616
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.694.138.015
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	1.082.042.007
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	683.122.001
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	628.000.000
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	606.000.000
2.1.01.01.01.02	SUELDOS DE VACACIONES	20.000.000
2.1.01.01.01.04	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	2.000.000
2.1.01.01.19	PRIMA DE SERVICIOS	38.000.000
2.1.01.01.31	AUXILIO DE TRANSPORTE	2.122.000
2.1.01.01.33	INDEMNIZACION POR VACACIONES	15.000.000

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019”

RESOLUCIÓN No. 080 DE 07 JUN 2019

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2.3.	GASTOS DE INVERSION	\$262.745.023
2.3.04.	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	\$262.745.023
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	\$262.745.023
TOTAL		\$262.745.023

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2019, quedará así:

INGRESOS

CODIGO	RUBRO	APROPIACION FINAL
1	INGRESO	3.172.235.616
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.800.000.000
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	1.800.000.000
1.1.02.05	APORTES	1.800.000.000
1.1.02.05.05	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	1.800.000.000
1.1.02.05.05.03	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	900.000.000
1.1.02.05.05.03.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEPARTAMENTALES	900.000.000
1.1.02.05.05.03.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	900.000.000
1.1.02.05.05.03.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	900.000.000
1.1.02.05.05.03.03.01.03.98	OTROS APORTES DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	900.000.000
1.1.02.05.05.05	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	900.000.000
1.1.02.05.05.05.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	900.000.000

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA ADICIÓN AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN
AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019”**

RESOLUCIÓN No. 080 DE 07 JUN 2019

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.02.01.07	BIENESTAR SOCIAL	1.040.000
2.1.02.01.98	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	1
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	569.196.003
2.1.02.02.01	CAPACITACIÓN	4.160.000
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	31.200.000
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	40.000.000
2.1.02.02.07	SERVICIOS PÚBLICOS	8.000.000
2.1.02.02.09	SEGUROS	387.000.000
2.1.02.02.11	PUBLICIDAD	1
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2.650.000
2.1.02.02.15	MANTENIMIENTO	1
2.1.02.02.19	ASEO	13.000.000
2.1.02.02.21	ARRENDAMIENTOS	56.160.000
2.1.02.02.23	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	546.000
2.1.02.02.25	SISTEMATIZACIÓN	1
2.1.02.02.27	BIENESTAR SOCIAL	2.080.000
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	10.400.000
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	14.000.000
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	20.800.000
2.1.02.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.02.97	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.200.002
2.1.03.98	OTRAS TRANSFERENCIAS	8.200.002
2.1.03.98.05	CUOTA DE AUDITAJE	3.000.000
2.1.03.98.07	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.200.000
2.1.03.98.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.03.98.97	VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	1.478.097.601
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	563.432.622
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	563.432.622
2.3.01.01.01	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	363.432.622
2.3.01.01.01.98	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	363.432.622

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019”

RESOLUCIÓN No. 080 DE 07 JUN 2019

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.01.01.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	154.920.003
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	154.920.000
2.1.01.02.07	PERSONAL SUPERNUMERARIO	1
2.1.01.02.11	REMUNERACIÓN DE APRENDICES	1
2.1.01.02.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	244.000.001
2.1.01.03.01	AL SECTOR PÚBLICO	84.000.000
2.1.01.03.01.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	32.000.000
2.1.01.03.01.01.01	CESANTIAS	3.000.000
2.1.01.03.01.01.01.01	FONDOS DE CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO	3.000.000
2.1.01.03.01.01.03	PENSIONES	28.000.000
2.1.01.03.01.01.03.01	FONDOS DE PENSIONES	28.000.000
2.1.01.03.01.01.05	SALUD	1.000.000
2.1.01.03.01.01.05.01	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	1.000.000
2.1.01.03.01.03	APORTES PARAFISCALES	52.000.000
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	13.000.000
2.1.01.03.01.03.03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF-	19.000.000
2.1.01.03.01.03.09	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	20.000.000
2.1.01.03.03	AL SECTOR PRIVADO	160.000.001
2.1.01.03.03.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	134.000.000
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	43.000.000
2.1.01.03.03.01.03	FONDOS DE PENSIONES	42.000.000
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	49.000.000
2.1.01.03.03.02	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	1
2.1.01.03.03.03	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	26.000.000
2.1.01.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.01.97	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.1.02	GASTOS GENERALES	603.896.006
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	13.900.001
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.300.000
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	5.000.000
2.1.02.01.05	DOTACIÓN DE PERSONAL	1.560.000

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA ADICIÓN AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN
AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019”**

RESOLUCIÓN No. 080 DE 07 JUN 2019

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.3.01.01.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	200.000.000
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	200.000.000
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	914.664.978
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	914.664.978
2.3.04.01.97	PAGO VIGENCIAS EXPIRADAS	64.399.363
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	850.265.615
2.3.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar al Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación Aeropuerto del café efectuar las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la Vigencia Fiscal 2019 de acuerdo a la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO
 Gerente

Proyectó: Cesar Augusto Flórez Osorio
 Revisó: Lina María Arias Loaiza

